

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42388 MADRID

El Juzgado de Primera Instancia nº 92 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 392/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0070030, por auto de fecha 30 de junio de 2017, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. MIGUEL ROBLES DELGADO, con n.º de identificación 25287038X, y domiciliado en calle: Simancas, nº 7 escalera F, planta baja puerta Izquierda 28029, Madrid (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es DOÑA MARÍA DOLORES GONZÁLEZ NARANJO, con domicilio para notificaciones, apartado correos 203015, sucursal 88, calle Mejía Lequerica, 28080 Madrid, y dirección electrónica LGNARANJO@telefonica.net ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 4 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170052589-1